



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -  
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año  
10 | 12 | 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.036.928.265

DE

RIONEGRO

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT

000-0008299

CELULAR

3105833755

E-MAIL PERSONAL

yudy472@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

yudy.gaviria@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

41272581442

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 20.603.520,00

No  
526

DE

Año  
2025

HONORARIOS MENSUALES

\$ 2.575.440,00

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES DE LA LINEA DE PRODUCCION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR. PARA LA RECEPCION, ALISTAMIENTO, ORGANIZACION, DIGITALIZACION , TIPIFICACION CONTROL DE CALIDAD Y DISPOSICION EN UNIDADES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS MISIONALES EN OFICINAS DE

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CDP No.

29725

CRP No.

77525

FECHA CDF

9/01/2025

FECHA CRP

20/01/2025

FECHA APROBACIÓN

POLIZA

Día Mes Año

22 | 01 | 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

RIONEGRO

DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN

CONTRATO

Día Mes Año

03 | 10 | 2025

FECHA DE INICIO DEL  
CONTRATO

Día Mes Año  
04 | 02 | 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

8 | 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION  
Y/O PRORROGA

Día Mes Año  
4 | 10 | 2025

ADICION Y/O PRORROGA No.

2

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O  
PRORROGA

Día Mes Año  
26 | 12 | 2025

MESES

DIAS

2 | 23

VALOR

\$ 7.125.384,00

VALOR A COBRAR

\$ 2.232.048,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 2.232.048,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO  
No de factura

MES A COBRAR

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año

DEL 01 | 12 | 2025

AL 26 | 12 | 2025

PAGO No. No DIAS

11 | 26 87%

DICIEMBRE

DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -  
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA**

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	227800	SOCIEDAD ADMINISTRATIVA DE FONDOS DE PENSION Y CESANTIAS PORVENIR S.A	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 413.300</b>	<b>PLANILLA DE PAGO No.</b>	<b>7996169078</b>

**2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 27.728.904,00		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 2.317.896,00	←	\$ 2.317.896,00	\$ 25.411.008,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 4.893.336,00	\$ 22.835.568,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 7.468.776,00	\$ 20.260.128,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 10.044.216,00	\$ 17.684.688,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 12.619.656,00	\$ 15.109.248,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 15.195.096,00	\$ 12.533.808,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 17.770.536,00	\$ 9.958.368,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 20.345.976,00	\$ 7.382.928,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 22.921.416,00	\$ 4.807.488,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	←	\$ 25.496.856,00	\$ 2.232.048,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ 2.232.048,00	←	\$ 27.728.904,00	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	
	AL	01	12	2025		11
		26	12	2025		DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -  
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO**

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.036.928.265** de **RIONEGRO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **526** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **77525** CDP No **29725**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **2.232.048,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	12	2025	PAGO No.	<b>DICIEMBRE</b>
	AL	26	12	2025	<b>11</b>	<b>DICIEMBRE</b>

Para constancia se firma en **RIONEGRO** a los **10** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**

**SUPERVISOR**

Firma Supervisor

CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ  
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

**CONTRATISTA**

Firma Contratista

YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ  
Cedula de Ciudadanía No  
**1.036.928.265** de **RIONEGRO**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

**MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA**

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -  
05 - FR - 01**

**PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**Versión: 2**

**PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR**

**Fecha: 24 - 01 - 2025**

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**


**3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<p>1. Desempeñarse en los roles de alistamiento, digitalización, calidad, custodia, segunda digitalización, armado y disposición física de documentos.</p> <p>2. Recibir los turnos de documentos producidos en las ventanillas de registro en orden de radicación o consecutivo y llevarlos para ser procesados en la línea de producción.</p> <p>3. Responder por los documentos físicos que se le entregan y por su custodia.</p> <p>4. Dentro del rol de alistamiento debe organizar los documentos de acuerdo al principio de prioridad o rango, la ordenación se encuentra definida por la SNR (recibo de caja, boleta fiscal o impuesto de registro, copia numerada de la escritura u oficio, anexos, última hoja de las firmas de las copias para la oficina de registro, catastró e interesados, con el respectivo sello y firma de notario), dejar las anotaciones de lo encontrado en los documentos (incompletos, rotos, fotocopias, etc.), para que posteriormente se puedan ingresar en el sistema de gestión documental (SGD-IRIS); ingresar cada turno en una carpeta mientras se termina el proceso de la línea de producción; retirar el material abrasivo de los documentos; ordenar los documentos de acuerdo a instructivo; entregar los paquetes de documentos al digitalizador.</p> <p>5. Dentro del rol de digitalización se debe verificar el turno del documento físico, contra el turno que aparece en pantalla del sistema (SGD-IRIS), asegurándose que coincidan; digitalizar la totalidad de los documentos que ingresan a diario en la ORIP, sin afectar el proceso normal de confrontación y reparto de documentos en el proceso misional; digitalizar el documento en el orden de recepción; revisar la malla de turnos con el fin de verificar y controlar si hay turnos represados, y hacer el seguimiento para no afectar el proceso de registro en la Oficina; verificar que todas las hojas del documento queden debidamente digitalizadas y eliminar hojas en blanco, en la configuración del escáner debe prevalecer: resolución 300x300, tipo de escaneo ADF (Dúplex), tamaño del papel oficio (8,5x14 pul), modo de imagen Blanco y negro; garantizar que las imágenes digitalizadas queden grabadas en el sistema (SGD-IRIS) al 100%; verificar que el turno digitalizado desaparezca de la malla; informar al coordinador de la línea de producción los turnos de documentos faltantes entregar los paquetes de documentos a la persona que realiza calidad.</p> <p>6. Dentro del rol de calidad debe eliminar efectivamente las hojas que salen en blanco; registrar las observaciones y numero de folios colocados en la etapa de alistamiento en el campo de comentarios (Actual) dispuesto programa de gestión documental para tal fin; asegurar la calidad de las imágenes digitalizadas; Verificar que el recibo de caja físico coincida, con el turno de documento digitalizado y los datos básicos cargados por los aplicativos Folio Magnético o SIR; indexar; tipificar asociando el tipo documental a cada imagen; verificar cada una de las imagines contra el documento físico garantizando que estén completas y bien digitalizadas; grabar el documento al 100%; ubicar el documento físico en el lugar definido para el armado; informar al coordinador de la línea de producción del reproceso; verificar al final del día que la malla quede vacía de turnos de documentos radicados en el día.</p> <p>7. Dentro del rol de custodia se debe organizar el documento después de realizar la digitalización y el proceso de calidad, tal y como fue recibido por la ventanilla de registro; ordenar por orden de turno los documentos, los cuales se deben custodiar en el espacio físico dispuesto por la ORIP para este fin, mientras dura el trámite interno para el armado y entrega al público de acuerdo a instructivo.8. En el rol de segunda digitalización y armado se debe digitalizar el formulario de calificación, nota devolutiva, corrección y/o mayor valor cuando aplique; buscar en el archivo temporal la documentación asociada al turno de documento relacionado en el formulario de calificación o nota devolutiva, anexoarlo al paquete y entregar la copia del usuario con destino a la ventanilla y la otra copia para el proceso de ubicación física de los documentos según instructivo; en el caso de que exista una nueva entrada del documento, se realiza la primera digitalización y se asocia el documento relacionado en el sistema (SGD-IRIS); se espera el formulario de calificación o nota devolutiva, si el documento está en el 'archivo temporal en la línea de producción se integra físicamente para su posterior ubicación física, en caso que se haya entregado a la ORIP se solicita el documento inicial para que la documentación quede integrada.</p> <p>9. En caso de reproceso el cual se da en el evento que los funcionarios de la ORIP consideran que las imágenes digitalizadas no son las correctas, que faltan imágenes o que no son legibles, se debe surtir el proceso según instructivo.</p> <p>10. En el rol de disposición física de los documentos se debe aplicar el instructivo.</p> <p>11. Elaborar el informe mensual que debe contener las cantidades de documentos diarios procesados por cada etapa del proceso de producción descrito anteriormente.</p>	<p>A) Diligenciamiento del anexo numero 1 del reporte diario de turnos de documentos procesados durante la ejecucion del contrato que posee los siguientes datos: fecha de radicación del turno de documento, documento misional intervenido, numero de turno, número de folios recibidos, número de folios alistados, nombre de la persona que alista el documento, nombre de la persona que digitaliza el documento, nombre de la persona que realiza la calidad al documento, fecha desde la cual se encuentra el documento en archivo temporal, fecha de calificación por parte de la ORIP, fecha de entrega del documento calificado a la línea de producción, calificación entregada, consecutivo de reparto, número de relación, fecha de entrega del documento armado a los funcionarios de la ORIP, nombre de quien recibe los documentos para entrega en ventanilla, unidad de conservación descripción de la ubicación.</p> <p>B) Diligenciamiento del formato número 2 Novedades presentadas en los sistemas IRIS y estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones.</p> <p>C) Del 01 de diciembre al 10 de diciembre se folearon, digitalizaron y se le realizo calidad a 763 documentos y se proyecta que del 11 al 26 de diciembre se digitalizaran y se le realizara calidad a 1220 documentos.</p>

**NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.**

**ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS**

Página 3

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Fecha: 17 - 01 - 2025</b>

## CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL


Que el(la) señor(a) YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.036.928.265 de RIONEGRO, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 526 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de DICIEMBRE.

<b>Dependencia</b>	<b>ORIP RIONEGRO, ANTIOQUIA</b>								
<b>Perfil Contratista</b>	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>								
<b>Mes a cobrar</b>	<b>Desde</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hasta</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		<b>01</b>	<b>12</b>	<b>2025</b>		<b>26</b>	<b>12</b>	<b>2025</b>	
<b>Planilla seguridad social</b>	Valor Salud						\$ 178.000		
	Valor Pensión						\$ 227.800		
	Valor ARL						\$ 7.500		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						<b>7996169078</b>		
	Periodo de la planilla						<b>DICIEMBRE</b>		
	Fecha pago planilla						<b>09/12/2025</b>		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

  
**CLAUDIA DINELLY CASTRILLÓN GONZÁLEZ**  
**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
**Registradora Seccional**



 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 -- 01 - 2025

**FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025**

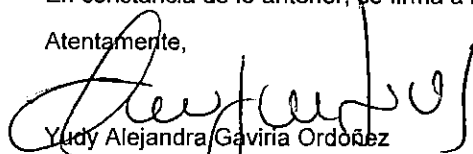
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. <b>Dependiente Económico:</b> parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro sí: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

**Nota:** Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los \$6.000.000 mensuales.

En constancia de lo anterior, se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



Yudy Alejandra Gaviria Ordoñez

CC: 1.036.928.265

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

141036550321



(415)7707212489984(8020) 000014103655032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 6 9 2 8 2 6 5

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 3 6 9 2 8 2 6 5

27. Fecha expedición

2 0 0 5 | 0 7 | 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Rionegro

6 1 5

31. Primer apellido

GAVIRIA

32. Segundo apellido

ORDOÑEZ

33. Primer nombre

YUDY

34. Otros nombres

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Rionegro

6 1 5

41. Dirección principal

CR 54 # 51 - 80 ALTO DEL MEDIO

42. Correo electrónico

emiagunava@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 8 3 3 7 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 | 0 2 | 2 7

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 | 0 2 | 2 7

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2024 - 04 - 30 / 16 : 51 : 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.


Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:


984. Nombre GAVIRIA ORDOÑEZ YUDY ALEJANDRA

985. Cargo Contribuyente

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICION 02 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 526 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. No 1.036.928.265

No.	526	Fecha:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenadora del Gasto	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO		
Identificación:	1.015.408.882		
Contratista:	YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDONEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía No. 1.036.928.265		
Honorarios Mensuales:	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 2.575.440)		
Perfil:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO		
Línea PAA:	DTR_LP398		
<b>CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</b>			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Plazo Inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: <ul style="list-style-type: none"><li>OCHO (8) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2025.</li></ul> En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$20.603.520)		
4) Fecha de Acta de Inicio	4 de febrero de 2025		
5) Modificaciones	Que el 2 de octubre se suscribió primera adición y prórroga del contrato 526-2025, la adición por un valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 5.150.880) M/CTE, y la prórroga por DOS (2) MESES contados a partir del 04 DE OCTUBRE 2025 y HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025.		
6) Oficio que soporta la solicitud	Oficio de radicado el día 27 de noviembre de 2025, suscrito por LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO, Director Técnico de Registro		
7) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Se adiciona el Contrato en un valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.974.504,00) suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato.  Se prorroga el Contrato por el término de veintitrés (23) días, contados a partir del 4 de diciembre 2025 y hasta el 26 de diciembre de 2025.		
8) Disponibilidad Presupuestal	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal 2025 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29725 del 2025-01-09., Rubro: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		
9) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado		

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

**ADICION 02 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 526 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. No 1.036.928.265**

	en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
<b>CLAUSULAS DE LA ADICIÓN 02 Y PRÓRROGA 02</b>	
<b>1) Prórroga 02:</b>	Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios No.526 de 2025 por el término de veintitrés (23) días, contados a partir del 4 de diciembre 2025 y hasta el 26 de diciembre de 2025.
<b>2) Adición 02:</b>	Se adiciona al Contrato de Prestación de Servicios No. 526 de 2025, por el valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.974.504,00)  Se solicita la adición del Certificado de Registro Presupuestal No. 77525 del 2025-01-20
<b>3) CDP:</b>	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal 2025 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 29725 del 2025-01-09., Rubro: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
<b>4) Perfeccionamiento y Legalización</b>	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
<b>5) Póliza y ARL</b>	<b>Póliza:</b> El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. <b>ARL:</b> El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
<b>6) Inhabilidades e Incompatibilidades.</b>	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Andrés Domínguez- Contratista AD  
 Revisó: Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación  
 Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación  
 Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo- Ordenadora del Gasto

Buscar...

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

→ Ver contrato

Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

2 Condiciones

VER CONTRATO

Tipos de garantías

Documentos Tipo

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Documentos Tipo

Información general

Decreto 24

DETALLE DE LA GARANTÍA

¿Detalle de garantía?

¿Detalle

Información general

mínimo €

Información general

del pres

Id de la garantía CO1.WRT.18565818

Información general

comprar a

Referencia de la garantía 510-47-994000025961

con lo

Estado Aceptada

2046 de 21

Justificación

✓ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

el

Tipo de garantía

✓ Contrato de seguro

✓ Patrimonio autónomo

( ) Garantía bancaria

Sentencia

Contrato a

Entidad aseguradora aseguradora solidaria de colombia

lit

Número de póliza 510-47-994000025961

Constitu

Tomador yudy alejandra gaviria ordoñez

Beneficiario superintendencia de notariado y registro

Condiciones

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Ci

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

2.772.890,40 COP

26/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción

Nombre del documento

POLIZA PRORROGA 2.pdf

POLIZA PRORROGA 2.pdf

Descargar

Detalle

Creado por: YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ 3/12/2025 5:53 PM (UTC -5 horas)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

Sí No

Garantías por

lotas, grupos o etapas

Sí No

Cumplimiento

Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,000000 Fecha de vigencia (desde)

16/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

26/06/2026 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad

civil extra

Sí No

contractual

Fecha límite

para entrega de garantías:

Fecha de entrega de garantías

5 días de tiempo transcurrido 3/12/2025 5:53 PM (UTC -5 horas) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía

Justificación

Tipo de garantía

Valor

Emisor

Fecha fin

Estado

CO1.WRT.18565818	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.772.890,40 COP	aseguradora solidaria de colombia	26/06/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada
CO1.WRT.18563703	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.772.890,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	26/06/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente
CO1.WRT.18064030	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.575.440,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	3/06/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada
CO1.WRT.16206438	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.060.352,00 COP	aseguradora solidaria de colombia	20/03/2026 (UTC-05:00) Bogotá	Aceptada

CO1 **DETALLE DE LA GARANTÍA**

Configuración

E

Condiciones

Plazo

Comentarios

Anexos de

D

No existe

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: BOGOTA NIVEL CENTRAL

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá

País: COLOMBIA

Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

Dirección: BOGOTA NIVEL CENTRAL

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ORIP RIONEGRO	COLOMBIA > Antioquia > Rionegro



**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**5101750668**

**PÓLIZA No: 510-47-994000025961 ANEXO: 3**

AGENCIA EXPEDIDORA: **RIONEGRO** COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
03	12	2025	03	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: **JUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **1036.928.265**

DIRECCIÓN: **KR 54 N 51 80** CIUDAD: **RIONEGRO, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **3105833755**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	04/02/2025	26/06/2026	2,772,890.40
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:			

BENEFICIARIOS  
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO N 526 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS.

BENEFICIARIO/ASEGURADO  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 23 DIAS, HASTA EL 26/12/2025 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$1.974.504 PARA UN TOTAL DE \$27.728.904, DE ACUERDO AL ACTA DE ADICIÓN No. 02 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 526 DE 2025.

DEMÁS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****2,772,890.40	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****	TOTAL A PAGAR: \$ *****
--	--------------------------	-----------------------------------	------------------	----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA	10562	100.00			

**DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DEBE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: [GESTIONDECATERIA@SOLIDARIA.COM.CO](mailto:GESTIONDECATERIA@SOLIDARIA.COM.CO), PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO [GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO](mailto:GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO) Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: [https://www.solidaria.com.co/wa\\_digital/autenticar/login](https://www.solidaria.com.co/wa_digital/autenticar/login)

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

**FIRMA ASEGURADOR**  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701881000019(8020)0000000007000510175066

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE  
CBD9207060FED775F



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros  
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DICI/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DÍA 17/01/2025**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999007	Cédula Usuario:	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

**DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN**

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

**DATOS AFILIADOS RADICADOS**

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 2051	18/01/2025	CC 1036928265	GAVIRIA ORDÓÑEZ YUDY	1	0.522	Independiente

**OBSERVACIONES**

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades  
 Positiva Compañía de Seguros S.A.

AFC28BCEA896A80429C134675BEAB7A6

Certificado impreso el día 1/17/2025 11:30:33 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,  
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaColombia



El emprendimiento  
 es de todos

Minhacienda



SE  
VENEZUELA

**EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá **(601) 6000 811**.

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

**YUDY ALEJANDRA**

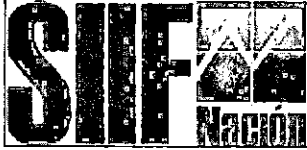
**GAVIRIA ORDOÑEZ**

1036928265

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

899999007

Este código es personal e intransferible



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHavallvare ANGELA VIVIANA ALVAREZ CASTANEDA  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL  
Fecha y Hora Sistema: 20/01/2025 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 29725 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	77525	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	20.603.520,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	20.603.520,00	Saldo x Obligar:	20.603.520,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1036928265	Razón Social:	YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
<b>CUENTA BANCARIA</b>									
Número:	41272581442	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	16656408	Nombre:	WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	----------	---------	-------------------------	--	--	--------	--------------------	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	526*2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-01-20
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------	-------	-------------------------------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF		20.603.520,00	0,00		
<b>Total:</b>						20.603.520,00	0,00	20.603.520,00	20.603.520,00

Objeto: DTR-LP398-CONTRATO DE PRESTACION 526\*2025-AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-01-20	20.603.520,00	20.603.520,00	NINGUNO

*Carlos Africano B.*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

# Certificado Bancario

Viernes, 28 de junio de 2024

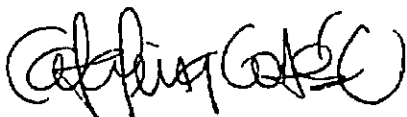
Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YUDY ALEJANDRA GAVIRIA ORDOÑEZ identificado(a) con CC 1036928265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	41272581442	2017/02/15	CXC PENDIENTES

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.